

CLUB ATLETISMO ALCORCÓN



JUNTA ELECTORAL

Artículo 6. – Concluido el plazo de presentación de candidaturas (19 de abril), la Junta Electoral proclamará provisionalmente candidatos a aquellos socios cuyas candidaturas cumplan con los requisitos exigidos por los estatutos y por este reglamento.

Contra la proclamación de candidaturas, los interesados podrán presentar reclamaciones ante la propia Junta Electoral, que dispondrá de dos días para su Resolución. Asimismo, contra dicha resolución podrán interponerse cuantos recursos estén legalmente previstos.

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, se proclama candidatos a la JUNTA DE GOBIERNO DEL CLUB ATLETISMO ALCORCON

PRESIDENTE:

- JUAN CARLOS BARRERO RUEDA

VICEPRESIDENTE:

- JOSE MANUEL MARTÍN JIMÉNEZ

SECRETARIO:

- JAVIER GARCÍA RAMOS

TESORERO:

- CARLOS BARRERO REDONDO

VOCAL:

- JAIME MENESES SÁNCHEZ

Alcorcón a 20 de marzo de 2018